INFORME DE INTERVENTORÍA

PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

PROINCELECT SAS

INFORME MENSUAL

DICIEMBRE 2025

CONTRATO DG-075-2025

Medio Baudó, Chocó

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 6
2. ANÁLISIS EJECUTIVO 6
3. PLAN MAESTRO DE TRABAJO (PMT) 8
3.1. PMT DE INTERVENTORÍA 8
3.2 PMT DE CONTRATISTA DE OBRA 8
4. CRONOGRAMA DE OBRA 9
4.1. ESTADO DE APROBACIÓN DE LA VALLA PUBLICITARIA 10
5. AVANCE DE OBRA 11
5.1. AVANCE DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO) 11
5.2. AVANCE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN 12
5.3. AVANCE SEGÚN CRONOGRAMA 12
6.1. INTRODUCCIÓN 14
6.2. OBJETIVO GENERAL 14
6.3 DESARROLLO AMBIENTAL 14
6.3.1 CONSULTA DE APLICABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES ANTE CODECHOCO 14
6.3.2 CAPACITACIONES AMBIENTALES 14
6.3.4 PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES APROBADOS 15
6.4 CONCLUSIONES 16
7. GESTIÓN SOCIAL DE OBRA 16
7.1 INTRODUCCION 16
7.2 CARACTERIZACION DE ACTORES 16
7.3 JORNADAS DE SOCIALIZACION 17
7.3.1 SOCIALIZACION INICIAL 17
7.3.2 MOMENTOS DE LAS ESCUELAS TEJ 18
7.3.2.1 MOMENTO 0 - RELACIONAMIENTO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL 18
7.3.2.2 MOMENTO 1- ESCUELA TEJ 18
7.4 VEEDURÍA CIUDADANA 19
7.5 PQRS (PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS) 20
7.6 CONCLUSIONES 20

8. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA ____ 21
8.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) ____ 21
8.2. MATRIZ DE RIESGOS ____ 22
8.3. EVALUACIÓN SG-SST ____ 22
8.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ____ 23
8.5. ELEMENTOS Y GESTIÓN DE EMERGENCIA ____ 23
8.6. MEDICINA PREVENTIVA ____ 23
8.7. CERTIFICADOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES ____ 24
8.8. CAPACITACIONES EN RIESGOS ____ 24
8.9. TRABAJO EN ALTURAS ____ 25
8.10. SOCIALIZACION MANUAL DEL VIAJERO ____ 25
8.11. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD ____ 25
8.12. INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ____ 26
8.13. CONCLUSIONES DE SG-SST ____ 26
9. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA ____ 26
9.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) ____ 26
9.2. MATRIZ DE RIESGOS ____ 27
9.3. EVALUACION SG-SST ____ 27
9.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ____ 27
9.5. MEDICINA PREVENTIVA ____ 27
9.6. CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES ____ 28
9.7. CAPACITACIONES ____ 28
9.8. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD ____ 28
9.9. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ____ 29
9.10. CONCLUSIONES DE SG-SST ____ 29
10. IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS ____ 29
11. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA ____ 30
11.1. GARANTIAS ____ 30
12. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA DE OBRA ____ 32

12.1. RESUMEN FINANCIERO 32
12.1.1. Anticipo parcial 32
13. INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA 35
13.1. ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA 35
13.2. INFORME DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO) 35
13.2.1. VALIDACIÓN DE DISEÑOS 36
13.2.2. VALIDACIÓN DE EQUIPOS 36
13.2.2.1. Especificaciones panel solar 36
13.2.2.2. Especificaciones controlador 37
13.2.2.3. Especificaciones inversor 37
13.2.2.4. Especificaciones batería 38
13.2.3. ELABORACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE INICIO DE OBRA 39
13.2.4. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL 40
13.2.5. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA INTERVENTORIA 41
13.2.5.1. GARANTIAS 41
13.2.5.2. Pólizas expedidas con la suscripción del contrato 41
13.2.5.3. Pólizas expedidas con la suscripción del acta de inicio 41
13.2.6. PAGOS REALIZADOS 42
13.2.7. RESUMEN FINANCIERO 42
14. REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 42
15. SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD 44
16. INSTALACIÓN DE VALLAS 44
17. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 45
18. REFERENCIAS Y ANEXOS 45

Lista de tablas

Tabla 1. Análisis ejecutivo 8
Tabla 2. Garantías Expedidas por el contratista de obra 30
Tabla 3. Garantías Expedidas por el contratista de obra 31
Tabla 4. Garantías Expedidas por el contratista de obra Otrosí No. 1 31

Tabla 5. Histórico de Garantía expedidas por contratista de obra _____32
Tabla 6. Pagos realizados al contratista_____32
Tabla 7. Reuniones de Seguimiento _____41
Tabla 8. Garantías Expedidas por la interventoría _____41
Tabla 9. Garantías expedidas acta de inicio. _____42
Tabla 10. Histórico de Garantía expedidas por la interventoría _____42
Tabla 11. Pagos realizados a la Interventoría _____42
Tabla 12. Correspondencia Enviada _____43
Tabla 13. Correspondencia Recibida _____44

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta a continuación el informe de interventoría al contrato DG-075-2025, cuyo objeto es *"CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ".* Este es un informe descriptivo en donde se enumeran las principales novedades y acontecimientos relacionados al contrato, bajo el marco de referencia y obligaciones estipuladas en la cláusula novena del contrato de interventoría. En este sentido, se detallará la labor de la interventoría en función de la supervisión del contrato y del contratista de obra, velando siempre por el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual, en materia ambiental, social, financiera y jurídica bajo los más altos estándares de calidad.

2. ANÁLISIS EJECUTIVO

CONTRATO DE OBRA N°	DG-075-2025
CLASE DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
VALOR DE CONTATO DE OBRA	$6.088.721.846,00
PLAZO	Hasta el 28 de febrero de 2026
OBJETO	CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ
CONTRATANTE	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. (DISPAC)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN DIEGO CASTAÑO
FECHA DEL CONTRATO	21 de mayo de 2025
FECHA DE INICIO	21 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACION	28 de febrero de 2026
ANTICIPO (30%)	$ 1.813.795.824,30
AVANCE PORCENTUAL DE LA ETAPA PREVIA (%)	100%
CANTIDAD DE USUARIOS VALIDADOS	242
AVANCE PORCENTUAL DE INSTALACIÓN (%)	10,3%
CONTRATISTA DE OBRA	UNIÓN TEMPORAL ENERBAUDÓ
NIT	901.937.991-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MARÍA DEL PILAR MURILLO SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA	Carrera 64 No. 9 - 174
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	DG-100-2025

VALOR DE CONTRATO DE INERVENTORÍA	$396.944.254,00
PLAZO	03 de septiembre de 2026
OBJETO	*INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.*
FECHA DE CONTRATO	25 de junio de 2025
FECHA DE INICIO	14 de julio del 2025
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	PROINCELECT SAS
NIT	900.435.606-5
REPRESENTANTE LEGAL	JASMÍN DEL ROSARIO AMARIS DE ÁVILA
DIRECCIÓN DEL INTERVENTOR	Calle 74B # 38A – 112 Barranquilla

Prórrogas del contrato	
No. de prórroga	Plazo
N/A	N/A
Adiciones del contrato	
No. de adición	Valor
N/A	N/A
Modificación contractual	
No. de Modificación	Clausula y descripción
OTROSÍ No 1	Modificación clausula quinta forma de pago del contrato
Sanciones impuestas con anterioridad	
Causal	Acto administrativo
N/A	N/A
Garantías del contrato	
Clase de garantía y No.	Amparo y descripción
Cumplimiento de Entidad Estatal C-100100371	- Cumplimiento del Contrato - Buen Manejo del Anticipo - Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones - Estabilidad de la Obra - Calidad de los Bienes Suministrados

Respons. Civil Extracontractual C-100026060	Responsabilidad Civil Extracontractual
Todo Riesgo Construcción y Montaje C-100000129	Todo riesgo construcción y/o montaje
Identificación de la compañía de seguros	
Nombre	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT	860.037.013-6

Tabla 1. Análisis ejecutivo

3. PLAN MAESTRO DE TRABAJO (PMT)

3.1. PMT DE INTERVENTORÍA

En el PMT se establecerán las directrices, procedimientos, e instructivos para garantizar el cabal cumplimiento del contrato DG-100-2025 cuyo objeto es "*CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ*", suscrito entre PROINCELECT SAS y EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO SA ESP (DISPAC), presentando productos que cumplan las expectativas del cliente mediante la correcta planeación, ejecución, verificación y control de las actividades.

3.2 PMT DE CONTRATISTA DE OBRA

Se remite comunicado MBA-005-25 del 28 de julio de 2025, en donde se solicitó al contratista de obra la presentación del PMT que implementará en el proyecto para la puesta en servicio de 242 sistemas soluciones individuales fotovoltaicas para la generación de energía eléctrica en la zona rural dispersa del municipio de Medio Baudó, en el chocó. Este plan debe contener mínimamente:

- Plan detallado de trabajo (PDT).
- Plan de manejo ambiental (PMA).
- Diseño de valla informativa.
- Plan de Mejoramiento y autoevaluación anual del SGSST.

El PMT de la obra fue remitido en su totalidad a DISPAC SA ESP mediante comunicado MBA-011-25 del 15 de agosto de 2025.

4. CRONOGRAMA DE OBRA

El cronograma de obra incluye el listado de actividades criticas necesarias para la adecuada finalización del proyecto y el plazo estimado para su ejecución. Estas actividades incluyen el replanteo, socialización, compra y suministro de materiales, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento. El pasado 01 de diciembre de 2025, el contratista de obra hizo una actualización del cronograma, respetando la fecha final del proyecto:

Ítem	Actividad	Duración (días)	Fecha Inicio	Fecha Final
a) Etapa 0 – Actividades previas a la contratación de Obra				
0	Suscripción de acta de inicio	0	21 de julio de 2025	21 de julio de 2025
b) Etapa 1 – Replanteo de usuarios			21 de julio de 2025	10 de octubre de 2025
1,1	Solicitud aprobación de diseño grafico, solicitud de permiso al Ente Territorial de ubicación, para instalacion de vallas informativas del proyecto, segun lo que apruebe el MINISTERIO	15	22 de julio de 2025	6 de agosto de 2025
1,2	socialización del proyecto con los usuarios beneficiados, DISPAC, Interventoría, Administración Municipal, autoridades territoriales, y UT ENERBAUDO	17	22 de julio de 2025	8 de agosto de 2025
1,3	Solicitud y Aprobación de formatos de Replanteo	10	29 de julio de 2025	8 de agosto de 2025
1,4	Replanteo y Verificacion de los Usuarios Beneficiarios del Proyecto en Campo y Tramitar las Sustituciones de los mismos (Si aplican)	25	9 de agosto de 2025	3 de septiembre de 2025
1,5	Aprobación especificaciones técnicas de equipos importados y Órdenes de compra materiales de equipos importados	20	1 de agosto de 2025	21 de agosto de 2025
1,6	Verificar y realizar los tramites de consultas previas, en caso de ser necesarias	33	4 de septiembre de 2025	7 de octubre de 2025
1,7	Ejecutar la gestión de permisos ambientales necesarios o planes de manejo ambiental, según corresponda	33	4 de septiembre de 2025	7 de octubre de 2025
1,8	Ejecutar la gestion para la obtencion de certificacion sobre no presencia de usuarios en jurisdiccion de Parques Nacionales Naturales o Zonas de reserva y similares.	9	4 de septiembre de 2025	13 de septiembre de 2025
1,9	Ejecutar la gestion para la obtencion de certificar con el Ente Territorial que las obras objeto de ejecucion no se encuentren ubicadas en zonas de alto riesgo.	33	4 de septiembre de 2025	7 de octubre de 2025
1,10	Aprobacion de listado de usuarios con Ministerio	9	8 de octubre de 2025	26 de diciembre de 2025
1,12	Suscripción del acta de Terminacion de la Etapa Previa	7	29 de diciembre de 2025	9 de enero de 2026
c) Etapa 2 – INSTALACION			10 de octubre de 2025	28 de febrero de 2026

2,1	Órdenes de compra materiales de equipos nacionales	6	10 de octubre de 2025	16 de octubre de 2025
2,2	Construcción y ensamble de gabinetes con equipos importados.	9	25 de noviembre de 2025	4 de diciembre de 2025
2,3	Fabricacion y transporte de postes a cabecera municipal	28	16 de octubre de 2025	26 de noviembre de 2025
2,4	Transporte de materiales, gabinetes, paneles y equipos a la zona del proyecto	3	5 de diciembre de 2025	8 de diciembre de 2025
2,5	Instalacion de postes y paneles para los SSIFV	31	27 de noviembre de 2025	28 de diciembre de 2025
2,6	Instalación de gabinetes, acometidas e instalaciones internas	64	9 de diciembre de 2025	11 de febrero de 2026
2,7	Pruebas de energización, puesta en servicio y capacitación de usuarios	64	10 de diciembre de 2025	12 de febrero de 2026
2,8	Acta de Avance de obra del 10%	6	17 de diciembre de 2025	23 de diciembre de 2025
2,9	Acta de Avance de obra del 50%	8	15 de enero de 2026	23 de enero de 2026
2,10	Acta de Avance de obra del 80%	9	3 de febrero de 2026	12 de febrero de 2026
2,12	Acta de recibo de obras	10	13 de febrero de 2026	23 de febrero de 2026
2,13	Acta de entrega Ministerio, Interventoría, Dispac y AOM	0	28 de febrero de 2026	28 de febrero de 2026
2,14	terminación de ejecución contrato	0	28 de febrero de 2026	28 de febrero de 2026

El 01 de diciembre de 2025 se remite a Dispac SA ESP el cronograma del contratista de obra debidamente revisado y aprobado por interventoría. El cronograma se presenta en el **ANEXO 1**.

4.1. ESTADO DE APROBACIÓN DE LA VALLA PUBLICITARIA

La valla publicitaria fue aprobada por el ministerio de minas y energía por medio de correo electrónico del 18 de agosto de 2025. El pasado 16 de octubre de 2025 por medio de correo electrónico el contratista de obra informa sobre la instalación adecuada de la valla informativa del proyecto.





5. AVANCE DE OBRA

5.1. AVANCE DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO)

El replanteo en el sitio de obra comenzó a partir del 09 de agosto de 2025, en conjunto el personal del contratista de obra e interventoría. En donde se emplearon los formatos de replanteo avalados para el proyecto y en paralelo se ejecutaron actividades gestión social. Se explicó a la comunidad los puntos más relevantes del proyecto, las etapas de implementación, replanteo y posteriormente, la administración y mantenimiento.

A fecha de corte del presente informe, ha completado la totalidad de visitas a los 242 usuarios que componen el proyecto y se entregó el informe de replanteo el 03 de septiembre de 2025. La interventoría remite observaciones de mejora los días 04 y 11 de septiembre de 2025.

El contratista de obra subsanó el informe el 24 de septiembre.

De manera general, se encontraron 232 usuarios del listado inicial y 10 usuarios nuevos que serán validados y aprobados ante el Ministerio. A la fecha el contratista de obra se encuentra adelantando la gestión necesaria para certificar estos usuarios como viviendas permanentes, que no están ubicados en zonas de alto riesgo, que no son interconectables y demás según lo requerido por el contrato interadministrativo. Aún queda pendiente a la fecha la certificación del operador de Red en el que informe que estos usuarios no se encuentran interconectados al sistema eléctrico nacional.

En paralelo con las actividades de replanteo, se llevaron a cabo actividades de socializaciones con la comunidad.

5.2. AVANCE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN

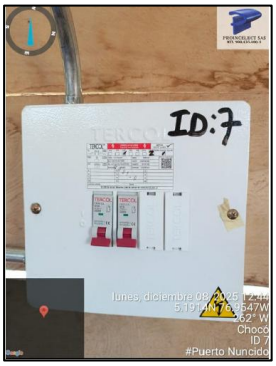
A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra finalizó la instalación de 25 unidades completas, sin baterías.

Así las cosas, se presenta el siguiente avance a la fecha de las actividades realizadas por el contratista de obra:

Actividad	Cantidad Ejecutada	Porcentaje de Avance
Instalaciones eléctricas internas	58	24%
Cimentaciones civiles realizadas	25	10,3%
Instalación de mástiles, paneles y gabinetes	25	10,3%
Unidades terminadas (faltando solo batería)	25	10,3%







5.3. AVANCE SEGÚN CRONOGRAMA

Según el cronograma actual, se presenta avance de cada actividad proyectada.

Ítem	Actividad	Avance actividad	Observaciones
b) Etapa 1 – Replanteo de usuarios			
1,1	Solicitud aprobación de diseño gráfico, solicitud de permiso al Ente Territorial de ubicación, para instalación de vallas informativas del proyecto, según lo que apruebe el MINISTERIO	100%	Finalizada
1,2	socialización del proyecto con los usuarios beneficiados, DISPAC, Interventoría, Administración Municipal, autoridades territoriales, y UT ENERBAUDO	100%	Finalizada

1,3	Solicitud y Aprobación de formatos de Replanteo	100%	Finalizada
1,4	Replanteo y Verificacion de los Usuarios Beneficiarios del Proyecto en Campo y Tramitar las Sustituciones de los mismos (Si aplican)	100%	Finalizada
1,5	Aprobación especificaciones técnicas de equipos importados y Órdenes de compra materiales de equipos importados	100%	Finalizada
1,6	Verificar y realizar los trámites de consultas previas, en caso de ser necesarias	100%	Finalizada
1,7	Ejecutar la gestión de permisos ambientales necesarios o planes de manejo ambiental, según corresponda	100%	Finalizada
1,8	Ejecutar la gestión para la obtención de certificado sobre no presencia de usuarios en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales o Zonas de reserva y similares.	100%	Finalizada
1,9	Ejecutar la gestión para la obtención de certificar con el Ente Territorial que las obras objeto de ejecución no se encuentren ubicadas en zonas de alto riesgo.	100%	Finalizada
1,10	aprobación de listado de usuarios con Ministerio	0,0%	A la espera de respuesta de aprobación del IPSE
1,12	Suscripción del acta de terminación de la Etapa Previa	0,0%	A la espera de respuesta de aprobación del IPSE
c) Etapa 2 – INSTALACION			
2,1	Órdenes de compra materiales de equipos nacionales	100%	Finalizada
2,2	Construcción y ensamble de gabinetes con equipos importados.	0,0%	No iniciado
2,3	Fabricación y transporte de postes a cabecera municipal	37,0%	Ya están fabricados y se empezó el transporte a las cabeceras del proyecto
2,4	Transporte de materiales, gabinetes, paneles y equipos a la zona del proyecto	10,3%	Iniciado
2,5	Instalación de postes y paneles para los SSIFV	10,3%	Iniciado
2,6	Instalación de gabinetes, acometidas e instalaciones internas	10,3%	Iniciado
2,7	Pruebas de energización, puesta en servicio y capacitación de usuarios	0,0%	No iniciado
2,8	Acta de Avance de obra del 10%	0,0%	No iniciado
2,9	Acta de Avance de obra del 50%	0,0%	No iniciado
2,10	Acta de Avance de obra del 80%	0,0%	No iniciado
2,12	Acta de recibo de obras	0,0%	No iniciado
2,13	Acta de entrega Ministerio, Interventoría, Dispac y AOM	0,0%	No iniciado
2,14	Terminacion de ejecución contrato	0,0%	No iniciado

El contrato se encuentra en ejecución y tiene un avance según las actividades programadas del proyecto.

6. GESTIÓN AMBIENTAL DE OBRA

6.1. INTRODUCCIÓN

Durante el mes de Diciembre de 2025, la Interventoría realizó el seguimiento a la gestión ambiental ejecutada por el contratista Unión Temporal Enerbaudó, en el marco del Plan de Gestión Ambiental del proyecto. Las actividades se centraron en la actualización documental, fortalecimiento de la capacidad operativa del equipo y alistamiento ambiental previo al inicio de la fase constructiva.

El presente informe consolida los avances verificados en relación con el cumplimiento de los compromisos ambientales, la normativa vigente y el manejo adecuado de los componentes biótico y abiótico en el área de influencia.

6.2. OBJETIVO GENERAL

Supervisar y reportar el estado de cumplimiento de las obligaciones ambientales correspondientes al mes de diciembre de 2025, verificando que las actividades desarrolladas por el contratista se ajustan a los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental – PMA y demás requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente.

6.3 DESARROLLO AMBIENTAL

6.3.1 CONSULTA DE APLICABILIDAD DE PERMISOS AMBIENTALES ANTE CODECHOCO

El contratista de obra manifiesta en el informe correspondiente al mes de diciembre que el día 22 de diciembre de 2025, CODECHOCÓ remitió vía correo electrónico el certificado de viabilidad ambiental, en el cual se indica que no se requiere licencia ambiental para la ejecución del proyecto “Instalación de Soluciones Individuales Fotovoltaicas para la Generación de Energía Eléctrica en Zona Rural Dispersa del Municipio de Medio Baudó, Departamento del Chocó”.

6.3.2 CAPACITACIONES AMBIENTALES

Durante el mes de diciembre de 2025, la Interventoría verificó la ejecución de una jornada de capacitación ambiental orientada al fortalecimiento del conocimiento del personal frente a la gestión responsable de recursos y prevención de impactos ambientales:

- **12 de diciembre de 2025:** Capacitación sobre “control de erosión y protección del suelo”,enfocada en la prevención de procesos erosivos

durante la ejecución de las actividades del proyecto, el manejo adecuado del suelo intervenido, la identificación de zonas susceptibles a erosión y la aplicación de medidas de protección ambiental orientadas a minimizar impactos negativos sobre el entorno natural. La actividad contó con la participación de 11 integrantes del equipo técnico y logístico del proyecto, logrando una eficacia del 100 %.

Se validó evidencia mediante lista de asistencia, registro fotográfico y presentación utilizada, los cuales se encuentran disponibles en la carpeta google drive.

6.3.4 PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES APROBADOS

Durante el mes de diciembre, la Interventoría verificó que el contratista presentó, socializó y aplicó los siguientes procedimientos ambientales:

1. Procedimiento de control de erosión y protección del suelo, orientado a prevenir, minimizar y controlar los procesos erosivos y la degradación del suelo derivados de las actividades del proyecto, mediante la implementación de buenas prácticas ambientales en las zonas de intervención.

2. Programa de gestión del riesgo químico, orientado a la identificación, manejo, almacenamiento y disposición adecuada de sustancias químicas, con el fin de prevenir afectaciones al ambiente, a la salud de los trabajadores y a las comunidades aledañas.

Ambos procedimientos fueron elaborados conforme a la normativa ambiental y cultural aplicable, y se encuentran disponibles dentro del sistema documental del proyecto. Contribuyen directamente al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), a la prevención de impactos ambientales negativos y al fortalecimiento de una gestión ambiental responsable durante la ejecución de las actividades en obra.

6.3.8 SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

Durante el mes no se registraron incidentes ni quejas ambientales asociadas al desarrollo del proyecto.
Se efectuaron verificaciones de campo para garantizar el cumplimiento de las medidas ambientales y de seguridad establecidas en el PMA.
Toda la documentación de soporte (actas, formatos, registros fotográficos y versiones actualizadas de los programas ambientales) se encuentra organizada en la carpeta de Google Drive del proyecto, disponible para consulta de la Interventoría, DISPAC y el IPSE.

6.4 CONCLUSIONES

Durante el mes de diciembre de 2025, el componente ambiental presentó avances significativos, manteniendo el cumplimiento integral de las actividades programadas conforme al Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Se destaca la continuidad del Plan de Capacitación Ambiental, abordando en esta oportunidad el control de la erosión y la protección del suelo, lo cual permitió reforzar el compromiso de EnerBaudó con la gestión ambiental responsable, la prevención de impactos negativos sobre el entorno y el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable durante la ejecución del proyecto.

Asimismo, se han establecido y mantenido canales de comunicación efectivos para la atención de cualquier eventualidad ambiental, garantizando una respuesta oportuna mediante la activación del plan de contingencia y la aplicación de medidas de mitigación correspondientes, con el fin de evitar o minimizar impactos negativos durante la ejecución de las actividades del proyecto.

De igual manera, se continúa fortaleciendo la articulación con las entidades territoriales, con el propósito de asegurar la protección del componente biótico y abiótico en el área de influencia, promoviendo una gestión ambiental coordinada y alineada con la normativa vigente.

Durante el periodo evaluado, no se han reportado accidentes ni incidentes ambientales, manteniéndose los indicadores en cero.

Finalmente, las evidencias de cumplimiento del PMA y los informes ambientales mensuales se encuentran disponibles en el siguiente enlace para consulta y trazabilidad del proceso: https://drive.google.com/drive/folders/1Sn0xXzLTM9Bgo6kp6rB77mlr6J8uEc-b

7. GESTIÓN SOCIAL DE OBRA

7.1 INTRODUCCION

Presentar los avances y resultados del componente social en el marco del Plan de Gestión Social y la Escuela TEJ, garantizando participación comunitaria, formación y transparencia en el desarrollo del proyecto.

7.2 CARACTERIZACION DE ACTORES

La caracterización de actores evidenció que la Alcaldía de Medio Baudó, la UT Enerbaudó, DISPAC S.A. E.S.P., las comunidades beneficiadas, los líderes veredales y los gobernadores indígenas son los actores más involucrados en el proyecto, mientras que las organizaciones locales participan de manera parcial y los grupos armados se consideran actores externos con baja incidencia. La articulación de estos actores es fundamental para comprender la realidad del territorio, adaptar las acciones a su contexto y garantizar una implementación efectiva y participativa del proyecto.

ACTOR	TIPO DE ACTOR	NIVEL DE IMPLICACIÓN	PERSONA INVOLUCRADA	NUMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
ALCALDIA DE MEDIO BAUDÓ	ENTIDAD TERRITORIAL	MÁS INVOLUCRADOS	EDWIN GOMEZ	3102244335	secretariadeplaneacion@mediobaudo-choco.gov.co
UT ENERBAUDÓ	CONTRATISTA DE OBRA	MÁS INVOLUCRADOS	FABIO SANCHEZ	3104153720	fabio.sanchez@genercol.com.co
DISPAC S.A. E.S.P.	CONTRATANTE	MÁS INVOLUCRADOS	JUAN DIEGO CASTAÑO	3127790685	jcastano.dispac@gmail.com
LIDERES VEREDALES	AUTORIDADES COMUNITARIAS	MÁS INVOLUCRADOS	JOSE GIL FORASTERO	323396915	N/A
GOBERNADORES INDIGENAS	AUTORIDADES LOCALES	MÁS INVOLUCRADOS	MARCO FIDEL	3136206606	N/A
GRUPOS ARMADOS	ACTORES EXTERNOS	MENOS INVOLUCRADOS	N/A	N/A	N/A
ORGANIZACIONES LOCALES	ACTORES LOCALES	PARCIALMENTE INVOLUCRADOS	N/A	N/A	N/A

7.3 JORNADAS DE SOCIALIZACION

7.3.1 SOCIALIZACION INICIAL

El objetivo de la socialización inicial del proyecto es informar a las comunidades sobre el alcance del proyecto, identificar beneficiarios, explicar características técnicas y promover la conformación de la veeduría ciudadana.

La socialización inicial del Contrato de Obra 075-2025, cuyo objeto es la instalación de soluciones individuales fotovoltaicas en zonas rurales dispersas del municipio de Medio Baudó (Chocó), se llevó a cabo el 8 de agosto de 2025 en el centro poblado de Puerto Libre.

El encuentro fue articulado con la Alcaldía Municipal y las autoridades indígenas, lo que permitió una amplia participación comunitaria. Asistieron aproximadamente 90 personas (84% hombres y 16% mujeres), entre ellas líderes y gobernadores indígenas de las comunidades beneficiarias.

Durante la jornada se presentaron el alcance del proyecto, los beneficios para la población, el funcionamiento de las soluciones fotovoltaicas y las etapas a ejecutar. También se socializaron los canales de atención disponibles para resolver inquietudes de la comunidad.

Como resultado del espacio, se conformó de manera democrática el comité de veeduría ciudadana, integrado por representantes de distintas veredas, garantizando así el control social sobre el proyecto.

Se aplicaron encuestas de satisfacción a los asistentes, obteniendo una percepción positiva respecto a la logística, los contenidos y las respuestas brindadas por el equipo técnico y social.

En conclusión, la socialización cumplió los objetivos planteados, fortaleció la relación con las autoridades tradicionales, generó confianza en la comunidad y dejó como compromiso continuar con mesas de trabajo para la etapa de replanteo y organización logística en el territorio.





7.3.2 MOMENTOS DE LAS ESCUELAS TEJ

7.3.2.1 MOMENTO 0 - RELACIONAMIENTO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL

El Momento 0, correspondiente a la fase de generalidades y alistamiento de la Escuela TEJ, tuvo como finalidad analizar la información territorial, social y ambiental, contextualizar a la comunidad sobre el proyecto, validar la situación energética local e identificar los actores y posibles conflictos. Durante esta etapa se realizaron actividades de validación de información previa, acercamiento a las comunidades, definición del plan de trabajo y socialización inicial del proyecto, que culminó con la conformación del Comité de Veeduría Ciudadana. Asimismo, el acompañamiento social al proceso de verificación y replanteo permitió fortalecer la confianza, resolver inquietudes, identificar necesidades y generar una mayor apropiación de la comunidad frente a las soluciones fotovoltaicas a implementar.

7.3.2.2 MOMENTO 1- ESCUELA TEJ

En el marco de las Escuelas de Transición Energética Justa (TEJ), la interventoría realizó la revisión y verificación de la información y soportes

presentados por el contratista, correspondientes al desarrollo del Momento 1 – Caracterización, ejecutado durante el mes de diciembre en comunidades de la zona rural dispersa del municipio de Medio Baudó, Chocó.
El 03 de diciembre, en la comunidad de Puerto Nuncido Nuevo, se desarrolló una jornada de trabajo comunitario con la participación de 33 personas, y el 04 de diciembre, en la comunidad de Las Palmas, se llevó a cabo una segunda jornada con la asistencia de 18 personas.
De acuerdo con la revisión efectuada por la interventoría, se verificó que el contratista dio cumplimiento a los alcances definidos para el Momento 1 – Caracterización, en el cual se realizó la caracterización social y técnica de las comunidades, se socializaron los fundamentos normativos de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas y la Transición Energética Justa, se exploró la memoria energética comunitaria y se presentó el proyecto de comunidades energéticas, con el fin de generar confianza y comprensión por parte de las comunidades beneficiarias.
Durante las jornadas se abordaron temas relacionados con el acceso a la energía, la historia energética del territorio, la energía como derecho habilitante, el reconocimiento de la energía en lo cotidiano y la presentación de la Escuela de Transición Energética Justa (TEJ) y sus alcances. Las actividades se desarrollaron bajo una metodología participativa, que incluyó espacios de diálogo, ejercicios de cartografía social e intercambio de saberes comunitarios.
Adicionalmente, la interventoría verificó que el contratista anexó los soportes correspondientes, consistentes en actas por comunidad, registros de asistencia, evidencias fotográficas y encuestas de satisfacción, los cuales respaldan la ejecución de las actividades reportadas y la participación comunitaria en cada jornada.
En conclusión, la información revisada permite establecer que el desarrollo del Módulo 1 cumple con los objetivos definidos para el Momento 1 de las Escuelas TEJ, constituyendo una base social y conceptual para la continuidad del proceso formativo en los módulos posteriores.

7.4 VEEDURÍA CIUDADANA

En el marco de la socialización inicial del proyecto se conformó de manera democrática el Comité de Veeduría Ciudadana, integrado por representantes de distintas veredas del municipio. Este comité será el encargado de acompañar y hacer seguimiento a la ejecución del contrato, garantizando transparencia, control social y el canal de comunicación entre la comunidad y el proyecto.
La información de los miembros (nombre, cédula, vereda y contacto) se encuentra registrada en el listado que acompaña este informe.

Nombre Y Apellido	Cedula	Vereda	N. De Contacto
Emiliano Caizamo	82060330	Santa Cecilia	3217228572
Marco Fidel	1076018118	Daveiba Querasito	3136206606
Ovidio Isabare	4816797	Caimital	3046034948
Jose Gil Forastero	1193210115	Memba	323396915
Alirio Forastero	1128724068	Playa Nueva	3128803475



7.5 PQRS (PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS)

Durante el mes de diciembre no se recibieron peticiones, quejas, reclamos ni sugerencias relacionadas con el proyecto. Los beneficiarios fueron informados en la socialización inicial sobre los diferentes canales de comunicación disponibles, incluyendo contactos telefónicos y correos electrónicos del coordinador del proyecto, el coordinador social y la UT Enerbaudó, lo que garantiza transparencia, accesibilidad y atención oportuna a cualquier requerimiento de la comunidad.

CONTACTO	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Fernando Peña	Ingeniero residente	3138732313	f.pena@genercol.com.co
Daniel Aguirre	Coordinador Social	3228917269	coordinadorsocial@genercol.com.co
Ruby Yaneth Rentería	Profesional Social	3148252970	
UT ENERBAUDÓ	"	"	utenerbaudo@gmail.com

7.6 CONCLUSIONES

Durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2025, se evidenció un avance significativo en la implementación del componente de gestión social del proyecto de instalación de soluciones fotovoltaicas individuales en el municipio de Medio Baudó, Chocó. En agosto, la interventoría aprobó el Plan de Gestión Social (PGS) y se realizó la socialización inicial del proyecto con participación comunitaria y acompañamiento institucional, así como la conformación del Comité de Veeduría Ciudadana.

En noviembre, el contratista reportó avances en el acompañamiento y verificación de usuarios y en la elaboración de las cartillas de capacitación, las cuales cuentan con aprobación por parte de la interventoría. Asimismo, se evidencian avances en la estructuración de los momentos 0 y 1 de las Escuelas para la Transición Energética Justa (TEJ); no obstante, se solicitó complementar los soportes requeridos conforme al nuevo material impartido por el Ministerio de Minas y Energía.

Durante el mes de diciembre se avanzó en la implementación del momento 1 de las Escuelas TEJ en las comunidades de Puerto Nuncido y Las Palmas. Durante el período evaluado no se presentaron peticiones, quejas o reclamos, se mantuvieron activos los canales de comunicación comunitaria y se avanzó en la planeación temática y logística de las jornadas en campo.

En conclusión, las acciones desarrolladas evidencian un adecuado nivel de coordinación institucional, participación comunitaria y preparación pedagógica, constituyéndose en un avance positivo para la implementación territorial del proyecto.

Toda la información y evidencia documental puede ser consultada a través del siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1vIesa8Y5y4ET6Huj3WeNUNYjq-qcSZ90

8. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA

8.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) está conformado por el conjunto de entidades públicas y privadas, así como por normas y procedimientos establecidos para garantizar la protección integral de los trabajadores frente a eventualidades como enfermedad, incapacidad, desempleo, vejez o fallecimiento. Este sistema incluye los regímenes de salud, pensiones, riesgos laborales, subsidio familiar y servicios sociales complementarios, definidos en la legislación colombiana. En el marco del inicio del proyecto, es obligatorio que el contratista de obra vincule a todo el personal al SGSSS, asegurando su afiliación y cobertura en cada uno de los componentes exigidos por la normativa. Lo anterior permite garantizar el

bienestar de los trabajadores y el cumplimiento de las obligaciones legales desde las primeras etapas de ejecución.
Durante el mes de diciembre, el contratista manifestó contar con un equipo conformado por doce (12) trabajadores. La interventoría realizó la verificación de los certificados de afiliación del equipo de trabajo, evidenciándose que los aportes correspondientes al período noviembre–diciembre se encuentran al día. Asimismo, se indicó que el pago correspondiente al período diciembre–enero se encuentra programado para realizarse a inicios del mes de enero.

8.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos es una herramienta utilizada para el análisis de los peligros asociados a todas las actividades realizadas dentro del proyecto. Su propósito es evaluar la probabilidad y la severidad de los riesgos durante el proceso de planificación, con el fin de mantener controladas y mitigadas todas aquellas condiciones o actos inseguros que puedan derivar en una posible enfermedad laboral o accidente de trabajo.

En el Drive se encuentra disponible la Matriz de Peligros y Riesgos de la empresa, la cual permite identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a cada una de las actividades desarrolladas por el personal.

8.3. EVALUACIÓN SG-SST

La evaluación inicial constituye un paso fundamental para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ya que sirve como base para la planificación y el desarrollo de dicho sistema. Esta evaluación implica la revisión detallada del cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la normativa vigente, con el fin de identificar prioridades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y así formular o actualizar el plan de trabajo anual.

En este sentido, se cuenta con evidencia documental de la aplicación de la autoevaluación del SG-SST en las siguientes empresas:

- GENERCOL S.A.S. E.S.P. ZOMAC, con un avance del 82.25%, evaluado por la ARL Bolívar.

- INDUSTRIA DE ELECTRÓNICA S.A.S., con un avance del 100%, evaluado por la ARL AXA Colpatria.

- HG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. BIC, con un avance del 100%, evaluado por la ARL Bolívar.

Asimismo, se anexa el certificado de verificación ante el Ministerio de Trabajo de las empresas HG Ingeniería y Construcciones S.A.S. BIC e Industria de Electrónica

S.A.S., ambas con un porcentaje de implementación del 100% del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

8.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

El suministro de Elementos de Protección Personal (EPP) y dotación corresponde a la entrega de accesorios o equipos al trabajador, con el fin de salvaguardar su integridad frente a los riesgos que puedan afectar su seguridad y salud durante el desarrollo de sus funciones.

Actualmente, el equipo de trabajo se encuentra conformado por doce (12) profesionales, a quienes el contratista de obra ha realizado la entrega completa de los EPP necesarios para el desarrollo seguro de sus actividades.

8.5. ELEMENTOS Y GESTIÓN DE EMERGENCIA

El componente de Elementos y Gestión de Emergencia tiene como finalidad asegurar la preparación y respuesta adecuada ante situaciones que puedan generar riesgos para la integridad de los trabajadores, la comunidad y las instalaciones del proyecto.

En cumplimiento de lo establecido, el contratista de obra anexó en la carpeta compartida en Google Drive el Plan de Emergencia, junto con el cronograma de inspección correspondiente para garantizar su seguimiento y cumplimiento.

Durante el mes de diciembre del 2025 se realizaron las siguientes inspecciones de seguridad:

- 12 de diciembre: Inspección a los botiquines de seguridad ubicados en campo y en áreas administrativas, los cuales se encuentran en buenas condiciones a nivel general.
- 23 de diciembre: Inspección a los extintores de seguridad ubicados en campo y en áreas administrativas, los cuales se encuentran en buenas condiciones a nivel general.

Estas acciones permiten garantizar la operatividad de los recursos dispuestos para la atención de emergencias, fortaleciendo la cultura de seguridad y prevención en el desarrollo de las actividades del proyecto.

8.6. MEDICINA PREVENTIVA

La medicina preventiva tiene como propósito anticiparse a los factores de riesgo presentes en los entornos laborales, promoviendo y preservando la salud integral de los trabajadores. En este sentido, la interventoría adelanta acciones enfocadas

en la prevención y mitigación de enfermedades, especialmente aquellas de carácter endémico, a las cuales el personal puede estar expuesto durante el desarrollo de sus actividades en las zonas de intervención.

Actualmente, se cuenta con evidencia de vacunación del personal en esquemas como tétano, fiebre amarilla y COVID-19. No obstante, con el fin de garantizar el cumplimiento del 100% de este requisito y cubrir posibles vacíos o actualizaciones en los esquemas de inmunización, se solicita programar una nueva jornada de vacunación dirigida a todo el personal operativo y administrativo vinculado al proyecto.

8.7. CERTIFICADOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Con el fin de valorar las condiciones físicas, mentales y sociales del trabajador previo a su vinculación, se realizan los Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) de ingreso, de acuerdo con las condiciones de trabajo, los requerimientos de la tarea y el perfil del cargo al cual estará expuesto el personal.
A la fecha, se cuenta con la totalidad de los EMO correspondientes al personal que conforma el equipo de trabajo.

8.8. CAPACITACIONES EN RIESGOS

La capacitación en riesgos laborales es fundamental para garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable. Su objetivo principal es brindar a los trabajadores los conocimientos y herramientas necesarias para identificar posibles riesgos, prevenir accidentes y responder de manera efectiva ante situaciones de emergencia. De esta manera, se fomenta una cultura organizacional basada en la prevención, el autocuidado y la responsabilidad, impactando positivamente en el bienestar del personal y en la productividad de la empresa.

Durante el mes de diciembre se desarrollaron las siguientes capacitaciones:

- 05 de diciembre de 2025
 Tema: Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
 Objetivos:
 1. Dar a conocer el procedimiento para la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 2. Identificar las causas inmediatas y básicas que originan los eventos.
 3. Establecer medidas correctivas y preventivas para evitar la recurrencia de incidentes y accidentes.
 4. Fortalecer la cultura de reporte oportuno de incidentes y condiciones inseguras.

- 12 de diciembre de 2025
 Tema: Manejo de sustancias químicas para la prevención de accidentes de trabajo.
 Objetivos:
 1. Sensibilizar al personal sobre los riesgos asociados al manejo de sustancias químicas.

2. Brindar lineamientos para la correcta manipulación, almacenamiento y disposición de sustancias químicas.
3. Promover el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) durante el manejo de sustancias químicas.
4. Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales asociadas a la exposición a agentes químicos.

8.9. TRABAJO EN ALTURAS

De acuerdo con la Resolución 4272 de 2021, se considera trabajo en alturas toda actividad desarrollada por el trabajador que implique suspensión y/o desplazamiento, en la que se vea expuesto a un riesgo de caída mayor a 2,0 metros, medido desde el plano de apoyo de los pies del trabajador hasta el plano horizontal inferior más cercano.
Durante el mes de diciembre, se cuenta con carta emitida por el contratista de obra en la cual se indica la no realización de tareas de alto riesgo. No obstante, el contratista anexó los Análisis de Trabajo Seguro (ATS), en los cuales se evidencia el paso a paso para la instalación de los paneles solares.
Dentro de las actividades descritas en dichos ATS se encuentran las siguientes:

- Instalación de los herrajes y soportes de los paneles solares en el poste.
- Aseguramiento de los paneles solares sobre los soportes previamente instalados en el poste.
- Ejecución del cableado a nivel del piso, el cual va canalizado por el interior del poste.
- Instalación de la caja de conexión DC en el poste.
- Izado del poste y aseguramiento del mismo al pedestal.
- Conexionado DC de los paneles solares en la caja de conexión instalada en el poste.
- Aterrizaje de los soportes, el poste y los marcos de los paneles solares.

Cabe resaltar que estas actividades se realizan a nivel del piso; por lo tanto, no se requiere la apertura de permisos de trabajo, siendo suficiente el diligenciamiento del correspondiente Análisis de Trabajo Seguro (ATS).

8.10. SOCIALIZACION MANUAL DEL VIAJERO

La socialización del Manual del Viajero tiene como objetivo asegurar que todo el personal conozca y aplique las medidas necesarias para el desarrollo seguro de sus actividades en las Zonas No Interconectadas (ZNI) de Colombia. Actualmente, se cuenta con evidencia de que la totalidad del equipo ha recibido esta socialización. El manual aborda los riesgos específicos de estas zonas y las acciones de control correspondientes, fortaleciendo la cultura de prevención, autocuidado y seguridad en todas las labores del personal.

8.11. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

Las estadísticas de accidentalidad permiten conocer la evolución de los incidentes laborales dentro de la empresa, expresando de manera relativa el nivel global de accidentalidad. Esto facilita el control y seguimiento del comportamiento de los

accidentes, contribuyendo a la implementación de medidas preventivas efectivas para mejorar la seguridad laboral.

El contratista de obra anexa y actualiza la matriz de accidentalidad, alimentada hasta el mes en curso, certificando que no se han presentado accidentes de trabajo ni ausentismo por enfermedades de origen laboral.

8.12. INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo con los lineamientos establecidos, el contratista de obra debe comunicar mensualmente a la interventoría y a DISPAC S.A. E.S.P. la gestión realizada por los coordinadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), mediante la entrega de un informe mensual.

Este informe debe incluir las evidencias correspondientes a los 12 requerimientos definidos, las cuales deben ser diligenciadas de manera correcta, escaneadas en un formato legible y cargadas en la carpeta compartida de Google Drive, con el fin de garantizar su trazabilidad y verificación.

En cumplimiento de esta obligación, el contratista ha creado una carpeta en Google Drive donde se encuentran anexadas las evidencias requeridas para cada ítem, así como los informes mensuales correspondientes al proyecto.

8.13. CONCLUSIONES DE SG-SST

El Contratista realiza actividades conforme a los requisitos legales aplicables en materia de SST, de acuerdo a las necesidades del proyecto, sus colaboradores, los resultados de la evaluación inicial al SG-SST establecida en el Articulo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015, junto con la autoevaluación de los estándares mínimos Resolución 0312 del 2019 dando cumplimiento de los requisitos legales aplicables para proteger la seguridad y salud de los colaboradores, y sensibilizar en el autocuidado. Esta información tiene una relación lógica con el informe mensual de SST y para constatarla se solicitó al contratista de obra la creación de una carpeta DRIVE https://drive.google.com/drive/folders/1MhvXc-ZtP8iuDATgatjyRXxE1vm1ij4Q la cual tiene como finalidad manejar un orden en la cual la interventoría y DISPAC S.A. E.S.P. puedan tener acceso a ella con el fin de ser alimentada mes a mes con las evidencias estipuladas en los informes mensuales.

9. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA

9.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

La seguridad social es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y los servicios sociales complementarios que se definen en la ley. Es obligatorio que el contratista de obra

incorpore a todo el personal de la empresa en el SGSSS ya que este sistema cubre eventualidades como la de alteración a la salud, incapacidad laboral, desempleo, vejez y muerte, para cuya protección se establecieron los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y de Subsidio Familiar.

Actualmente se cuenta con un equipo mínimo de trabajo de seis (6) profesionales, que cumplen con las labores de coordinadora HSEQ, ingeniero civil, ingeniero ambiental, director de proyectos, ingeniero residente y profesional social. Este personal se encuentra afiliado al SGSSS.

9.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos es una herramienta de análisis de riesgos de todas las actividades realizadas y que sirve para evaluar la probabilidad y la gravedad del riesgo durante el proceso de planificación del proyecto. Se realiza con el fin de mantener controlados y mitigados todos los riesgos, actos y condiciones que puedan dar con una posible enfermedad laboral o accidente de trabajo.

Se anexa matriz de peligro y riesgo de la empresa la cual contempla todos los riesgos a los cuales está expuesto el equipo de trabajo.

9.3. EVALUACION SG-SST

La interventoría realizó la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en coordinación con la ARL AXA COLPATRIA, obteniendo un porcentaje de implementación del 100%, lo cual fue calificado como **ACEPTABLE**.

Adicionalmente, se cuenta con los resultados de la verificación de los estándares mínimos ante el Ministerio de Trabajo, con un porcentaje de implementación igualmente del 95.00%.

9.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

El suministro de elementos de protección personal (EPP) consiste en la entrega de equipos o accesorios al trabajador con el objetivo de protegerlo frente a uno o varios riesgos que puedan comprometer su seguridad o salud durante el desarrollo de sus actividades laborales.

Actualmente, la interventoría cuenta con la participación de profesionales en campo, tales como ingenieros residentes, la coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y gestoras sociales, quienes reciben de forma trimestral los elementos de protección personal requeridos para el ejercicio seguro de sus funciones. Esta entrega se realiza en cumplimiento de la normativa vigente y como medida preventiva orientada a salvaguardar la integridad física del personal frente a los riesgos identificados en el entorno laboral.

9.5. MEDICINA PREVENTIVA

La medicina preventiva tiene como objetivo anticiparse a los factores de riesgo presentes en los entornos laborales, promoviendo y preservando la salud de los trabajadores. En el marco de las actividades desarrolladas, la interventoría implementa acciones orientadas a la prevención y mitigación de enfermedades, especialmente aquellas de origen endémico, a las cuales el personal podía estar expuesto en las zonas de trabajo.

Como parte de estas medidas, se tiene previsto llevar a cabo una jornada de vacunación dirigida al personal del proyecto, la cual incluirá la aplicación de las vacunas contra el tétano, la fiebre amarilla y la COVID-19. Esta iniciativa tiene como objetivo mantener un adecuado control y seguimiento del esquema de vacunación de todos los colaboradores.

9.6. CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Con el propósito de evaluar las condiciones físicas, mentales y sociales del trabajador previo a su vinculación laboral, la interventoría llevó a cabo los exámenes médicos ocupacionales de ingreso.

Actualmente, se cuenta con los EMO (Exámenes Médicos Ocupacionales) de ingreso del personal vinculado a la interventoría. Estos se realizaron al inicio de la contratación del personal, con el fin de verificar su estado de salud y aptitud para desempeñar las funciones asignadas, garantizando así el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la normativa vigente.

9.7. CAPACITACIONES

El día 22 de diciembre se llevó a cabo una jornada de capacitación sobre autocuidado y salud laboral, con el objetivo de fortalecer las prácticas de prevención en los trabajadores, promover hábitos saludables y sensibilizar sobre la importancia del cuidado físico y mental en el entorno laboral, contribuyendo así a la reducción de riesgos y a la mejora del bienestar general del personal.

9.8. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD

Las estadísticas de accidentalidad permiten monitorear la evolución de los eventos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa. Estas cifras, presentadas en valores relativos, facilitan el análisis y el control del nivel de accidentalidad, lo que contribuye a una toma de decisiones informada en materia de acciones preventivas y correctivas.

Durante el mes de diciembre, no se reportaron novedades asociadas a ausentismo por accidente de trabajo, enfermedad común o enfermedad laboral. No obstante, se anexa la estadística de accidentalidad actualizada, como parte del proceso de seguimiento y control del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

9.9. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mes a mes, la interventoría remite a DISPAC S.A. E.S.P. los informes correspondientes al seguimiento de las actividades desarrolladas. Cabe destacar que, con el fin de organizar de manera eficiente los anexos asociados a dichos informes, se creó una carpeta en Google Drive. Esta carpeta es actualizada periódicamente por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), quien se encarga de cargar y sistematizar las evidencias correspondientes, garantizando así la trazabilidad y fácil acceso a la información.

9.10. CONCLUSIONES DE SG-SST

Para concluir este informe de SST, haciendo seguimiento estricto al contrato de obra la interventoría realiza actividades conforme a los requisitos legales aplicables en materia de SST y de acuerdo con las necesidades del proyecto. Esta información tiene una relación lógica con el informe mensual y para constatarla se crea la carpeta DRIVE:

https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1Hmod2cl2lEBU0nYWmbP_AXdOXeH1t15Z

10. IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS

En el municipio de Medio Baudó, departamento del chocó, las lluvias son muy frecuentes en la mayoría de los meses del año, lo que produce altas temperaturas y eleva la humedad. De igual manera, el acceso a los usuarios y diferentes zonas del proyecto se ve impedido por las condiciones y características del terreno que es una selva tropical. Esto, combinado con la falta de comunicación, suelen generar dificultades para el avance físico de la obra.

Por otra parte, debe considerarse también las dificultadas asociadas al transporte de material, dado que los materiales y equipos a instalar son pesados y voluminosos, con estructuras y baterías que pueden pesar hasta 30 kilos y gabinetes metálicos que deben transportarse con suma delicadeza para evitar ser dañados. Para llegar Medio Baudó, se debe tomar transporte terrestre desde Quibdó hasta el corregimiento de Puerto Meluk, desde donde se moviliza la carga y el personal a través de embarcaciones por río y luego caminando o en animal hasta las distintas veredas.

Durante la ejecución del replanteo, se han reportado dificultades para encontrar usuarios en las veredas, dado que se han presentado situaciones en que no se han encontrado o las viviendas han estado vacías. Esto corresponde un importante retrabajo dado que se debe o reprogramar la visita, con todo lo que esto lleva o adelantar la búsqueda de usuarios nuevos.

Durante la ejecución de las actividades de obra, se presentó una suspensión temporal de las actividades, el día 13 de diciembre en el corredor vial Quibdó – Puerto Meluk, fue retenido el camión que transportaba los gabinetes de gestión de energía del avance del 10% de las SSIFV, debido a condiciones de orden público en la zona. Esta circunstancia derivó en la retención del vehículo que transportaba dichos equipos destinados al proyecto, así como en la imposibilidad de continuar con las labores programadas. Lo anterior como consecuencia de un próximo paro armado en la zona por grupos al margen de la ley programado desde el día 14 de diciembre al 17 de diciembre. Ese mismo día continuaron con las actividades.

11. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se detalla la información financiera relacionada con el contrato de obra, en relación con los gastos ejecutados, balances financieros, congruencia con el plan de manejo del anticipo, entre otros.

11.1. GARANTIAS

A la fecha de corte, el contratista de obra ha presentado de manera conforme las garantías del contrato a través de pólizas expedidas por la empresa Seguros Mundial.

11.1.1. Pólizas suscripción del contrato

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		100100371		Seguros Mundial NIT. 860.037.013-6	
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		100026060			
POLIZA TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE		100000129			
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**	**NOTA ACLARATORIA**
CUMPLIMIENTO	$1.826.616.553,80	13/05/2025	30/06/2026		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$1.813.830.237,00	13/05/2025	30/06/2027		
PRESTACIONES SOCIALES	$304.436.092,30	13/05/2025	28/02/2029		
CALIDAD DEL SERVICIO	$608.872.184,60	21/05/2025	28/02/2029		
ESTABILIDAD EN LA OBRA	$1.826.616.553,80	28/05/2025	28/02/2031		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$1.826.616.553,80	13/05/2025	28/02/2028		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$569.400.000,00	13/05/2025	29/02/2028		
TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	$ 6.088.721.846,00	13/05/2025	28/02/2026		

Tabla 2. Garantías Expedidas por el contratista de obra

11.1.2. Pólizas acta de inicio

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	100100371	Seguros Mundial NIT. 860.037.013-6

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		100026060			
POLIZA TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE		100000129			
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**	**NOTA ACLARATORIA**
CUMPLIMIENTO	$1.826.616.553,80	21/07/2025	30/06/2026		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$1.813.830.237,00	21/07/2025	30/06/2027		
PRESTACIONES SOCIALES	$304.436.092,30	21/07/2025	28/02/2029		
CALIDAD DEL SERVICIO	$608.872.184,60	21/07/2025	28/02/2029		
ESTABILIDAD EN LA OBRA	$1.826.616.553,80	28/02/2026	28/02/2031		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$1.826.616.553,80	21/07/2025	28/02/2028		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$569.400.000,00	21/07/2025	08/05/2028		
TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	$ 6.088.721.846,00	13/05/2025	30/04/2026		

Tabla 3. Garantías Expedidas por el contratista de obra

11.1.3. Pólizas OTROSÍ No. 1

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		100100371		Seguros Mundial NIT. 860.037.013-6	
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		100026060			
POLIZA TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE		100000129			
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**	**NOTA ACLARATORIA**
CUMPLIMIENTO	$1.826.616.553,80	15/10/2025	07/09/2026		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$1.813.830.237,00	15/10/2025	07/09/2027		
PRESTACIONES SOCIALES	$304.436.092,30	15/10/2025	08/05/2029		
CALIDAD DEL SERVICIO	$608.872.184,60	15/10/2025	08/05/2029		
ESTABILIDAD EN LA OBRA	$1.826.616.553,80	08/05/2026	08/05/2031		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$1.826.616.553,80	15/10/2025	07/05/2028		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$569.400.000,00	21/07/2025	08/05/2028		
TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE	$ 6.088.721.846,00	13/05/2025	30/04/2026		

Tabla 4. Garantías Expedidas por el contratista de obra Otrosí No. 1

Garantía	Hito	Certificado No.	Expedición
Cumplimiento No. 100100371 RCE No. 100026060 Todo riesgo No. 100000129	Contrato	Cumplimiento No. 10365825 RCE No. 10357846 Todo Riesgo No. 10365814	Cumplimiento: 11/07/2025 RC: 16/05/2025 Todo riesgo: 11/07/2025
Cumplimiento No. 100100371 RCE No. 100026060 Todo riesgo No. 100000129	Acta de inicio	Cumplimiento No. 10371045 RCE No. 10367471 Todo Riesgo No. 10367644	Cumplimiento: 19/08/2025 RC: 23/07/2025 Todo riesgo: 24/07/2025

Cumplimiento No. 100100371 RCE No. 100026060 Todo riesgo No. 100000129	Otrosí No. 1	Cumplimiento No. 10379927 RCE No. 10379926 Todo Riesgo No. 10380267	Cumplimiento: 17/10/2025 RC: 17/10/2025 Todo riesgo: 21/10/2025

Tabla 5. Histórico de Garantía expedidas por contratista de obra

Se adjuntan las pólizas expedidas como **ANEXO 2** al presente informe.

12. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA DE OBRA

A continuación, se presentan detalladamente los hitos de pago, sus cantidades porcentuales respecto al valor del contrato y estado de estos (pagado o no desembolsado).

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	MONTO	POR TRAMITAR	ESTADO
ANTICIPO	30%	$ 1.826.616.553,80	NO	DESEMBOLSADO
PAGO No. 1	20%	$ 1.217.744.369,20	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 2	20%	$ 1.217.744.369,20	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 3	20%	$ 1.217.744.369,20	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 4	20%	$ 1.217.744.369,20	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 5	20%	$ 1.217.744.369,20	SI	
TOTAL		$ 6.088.721.847		

Tabla 6. Pagos realizados al contratista

12.1. RESUMEN FINANCIERO

12.1.1. Anticipo parcial

El pasado 21 de octubre la interventoría emitió aval de la documentación para tramitar el anticipo del contrato. Teniendo en cuenta que se tramitó la información de 232 usuarios aprobados, el valor avalado para anticipo fue de $1.738.845.583,00.

La interventoría revisó la documentación aportada por el contratista de obra en comunicado UTEB-2025-017 y notificó a DISPAC que lo anterior cumple los siguientes incisos:

a) Las pólizas exigidas en el contrato incluyendo la de buen manejo del anticipo, además debe incluirse el acta de aprobación de las mismas tramitada por la interventoría.
b) Acta de inicio debidamente suscrita.
c) Plan de inversión del anticipo, y este sea aprobado por el interventor y supervisor de DISPAC.
d) Plan detallado de trabajo y cronograma en el que se incluya actividades, porcentajes de avance, matriz de riesgos, análisis de tarea segura, recursos técnicos y humanos a utilizar. Este plan de trabajo debe ser aprobado por la interventoría.

e) Aprobación por parte del interventor de las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo responsable de la ejecución del proyecto; este personal debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia.
f) Presentar las órdenes de compra tramitadas con el proveedor nacional o internacional representado por un distribuidor nacional autorizado por el fabricante, de los elementos importados que componen el sistema a instalar y que se adquirirán con este anticipo. Estos proveedores o fabricantes deberán ser idóneos, con trayectoria en el suministro de estos productos, tener la calidad de fabricante de los mismos sea nacional o internacional con distribuidor nacional autorizado por el fabricante, avalado y certificado por la interventoría. Además, se debe presentar certificación del proveedor o fabricante donde conste el compromiso de suministro y la fecha estimada de entrega de estos productos. Estas órdenes de compra deberán incluir las cuentas bancarias de los proveedores o distribuidores nacionales autorizados por los fabricantes, a quienes DISPAC autorizará realizar directamente los pagos a través de la fiducia que se constituya; para lo anterior, desde ahora EL CONTRATISTA autoriza a DISPAC a realizar dicho pago directamente a los proveedores o fabricantes nacionales o internacionales por medio de sus distribuidores nacionales autorizados, previo el envío del Formato No. 01 suscrito por el destinatario del anticipo.
g) Documento con el análisis detallado realizado por el CONTRATISTA de obra donde se evidencie que realizó la revisión, adecuación de los diseños, especificaciones, cantidades y presupuestos del proyecto incluyendo diagrama unifilar, propuesto del que trata el presente contrato o en la que se propone unos nuevos diseños y especificaciones superiores a los inicialmente indicados en los estudios técnicos entregados por el MME, así mismo que el presupuesto asignado tampoco será sobrepasado. Este documento debe ser revisado y aprobado por la interventoría.
h) Validación y aprobación por parte de la interventoría del cumplimiento de las características requeridas de los equipos junto con los respectivos certificados de conformidad de los productos nacionales o sus equivalentes internacionales, ya sea que estos sean suministrados a través de proveedor o fabricante nacional o adquiridos directamente con fabricante extranjero con distribuidor nacional autorizado por el fabricante, así como las garantías ofrecidas por los proveedores o fabricantes, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el apéndice técnico suministrado en el contrato FAZNI GGC 1351 de 2024 y que se encuentren conformes a la regulación vigente.
i) Informe de replanteo en el que se incluya un capítulo técnico, un capítulo social, y un capítulo ambiental del total de la obra revisado y aprobado por la interventoría, avalado por DISPAC, concluyendo expresamente que los recursos contratados son suficientes para la ejecución de las obras,

incluidas las actividades y cantidades que identificadas en el replanteo no se encontraban plasmadas en los estudios, o que fueron objeto de modificación de los diseños y proyecciones iniciales. De establecerse que producto del replanteo los recursos contratados no son suficientes para adelantar el proyecto hasta su final, el contratante y el contratista deberán gestionar ante el MME los recursos adicionales requeridos para ejecutar la obra según el informe de replanteo, para lo cual se deberá suspender la ejecución del contrato mientras esta solicitud se eleva a la entidad estructuradora del proyecto y dueña de los recursos. El contrato se terminará automáticamente sin consecuencias económicas de ningún orden para las partes, si el pronunciamiento de la entidad propietaria de los recursos (MME) es desfavorable respecto a la petición.

j) Validación por parte de interventoría de que el CONTRATISTA se encuentra al día con la entrega de los informes mensuales de ejecución de obra en el que incluya lo establecido en el contrato FAZNI GGC 1351 DE 2024.
k) Acta de socialización del proyecto acorde a los lineamientos definidos en el contrato FAZNI GGC 1351 DE 2024 y/o por parte del Supervisor del MME, donde conste la concertación con las comunidades beneficiadas que permita el desarrollo de las obras, como requisito para realizar los desembolsos respectivos. Junto con los soportes que evidencien la gestión social requerida con las especificaciones fijadas en los términos de referencia en el respectivo ítem.
l) Acta de verificación de usuarios y Verificación de la localización prevista del proyecto en campo.
m) Verificación de la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias (En caso de Aplicar).
n) Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarios. (cuando aplique).
o) Verificación de licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (cuando aplique)
p) Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.
q) Registro fotográfico de la instalación de las vallas informativas
r) Haberse autorizado por el MME el primer desembolso de los recursos de que trata la cláusula quinta del contrato FAZNI 1351-2024
s) Certificado paz y salvo de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar dentro de un término no inferior a 6 meses y de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, que establece que cuando las personas jurídicas empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF

deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

Como interventoría, se autorizó el desembolso de los siguientes pagos directos a sus proveedores:

No.	PROVEEDOR	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NO. ORDEN COMPRA	VALOR ($ - COP)	NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO
1	GENERCOL S.A.S	901.374.690-5	UTMB-001	$999.058.816,00	81200000718	Corriente	BANCOLOMBIA
2	GENERCOL S.A.S	901.374.690-5	UTMB-002	$342.060.800,00	81200000718	Corriente	BANCOLOMBIA
3	CELCO S.A.S	890.300.435-7	UTMB-003	$114.191.119,00	166051946	Corriente	BANCO DE BOGOTA
4	INGAL DE OCCIDENTE S.A.S	901.020.151-8	UTMB-004	$22.708.010,00	391679750	Corriente	BANCO DE BOGOTA

Asimismo, se autorizó el desembolso del siguiente pago a la cuenta del UNION TEMPORAL ENERBAUDO:

No.	PROVEEDOR	NIT	VALOR ($ - COP)	NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO
1	UNION TEMPORAL ENERBAUDO	901.937.991-4	$260.826.838,00	010169991824	Corriente	DAVIVIENDA

La documentación se encuentra en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/11XImi8EOq4Zs4iG0OoQKKd4K7FFEkeMo?usp=drive_link

13. INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA

En los siguientes apartados, se expondrán los requerimientos y gestión interna de la Interventoría, soportes y demás obligaciones contenidas en el contrato de Interventoría.

13.1. ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Interventoría suscribió el acta de inicio del contrato DG-100-2025 el día 14 de julio del 2025 fue tramitada y firmada por el representante legal de PROINCELECT SAS y el supervisor del contrato JUAN DIEGO en representación de DISPAC SA ESP.

13.2. INFORME DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO)

A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra presentó el informe de replanteo, en donde presentó la totalidad de actas de consentimiento, desistimiento y replanteo. Encontrándose un total de 232 usuarios del listado inicial y 10 usuarios nuevos que deberán ser validados ante el Ministerio de Minas y Energía e IPSE.

Durante el mes de noviembre de 2025, por parte del operador de red se emitió certificado de que los usuarios propuestos no están interconectados a la red. Con este certificado, por parte de DISPAC se envió la información al IPSE para la aprobación de los usuarios.

A la fecha no hay respuesta por parte del IPSE sobre la aprobación de los usuarios propuestos.

13.2.1. VALIDACIÓN DE DISEÑOS

En este ítem se expondrá todo lo relacionado con los diseños, su validación y aceptación tanto por parte del contratista de obra como de la interventoría.

13.2.2. VALIDACIÓN DE EQUIPOS

La interventoría revisa las especificaciones técnicas y avala la documentación soporte (certificados de conformidad, garantía, ficha técnica) de los inversores, baterías y controladores de carga mediante comunicado MBA-010-25 del 13 de agosto de 2025. Posteriormente, se recibe, estudia y avala la documentación asociada con el panel solar propuesto para el proyecto a través de comunicado MBA-014-25 del 22 de agosto de 2025, completando la aprobación de la totalidad de equipos fotovoltaicos importados.

Como soporte de la validación realizada, se suscribe “formato de especificaciones técnicas” entre el contratista de obra y la interventoría en señal de conformidad y fue remitido posteriormente a DISPAC SA ESP para su revisión y visto bueno.

13.2.2.1. Especificaciones panel solar

Se instalarán paneles solares bifaciales por usuario marca SERAPHIM referencia SRP-555-BMA-BG de 555W, con las características eléctricas que se muestran a continuación:

Module Type	SRP-540-BMA-BG			SRP-545-BMA-BG			SRP-550-BMA-BG			SRP-555-BMA-BG		
	Front STC	Front NOCT	Back STC	Front STC	Front NOCT	Back STC	Front STC	Front NOCT	Back STC	Front STC	Front NOCT	Back STC
Maximum Power -P_{mp} (W)	540	406	378	545	409	382	550	414	385	555	418	389
Open Circuit Voltage -V_{oc} (V)	49.50	46.18	49.48	49.60	46.32	49.58	49.70	46.40	49.68	49.80	46.50	49.78
Short Circuit Current -I_{sc} (A)	13.81	11.16	9.74	13.90	11.23	9.80	14.00	11.32	9.87	14.10	11.41	9.94
Maximum Power Voltage -V_{mp} (V)	41.55	38.39	41.61	41.80	38.41	41.86	42.05	38.58	42.10	42.31	38.68	42.34
Maximum Power Current-I_{mp} (A)	13.00	10.59	9.09	13.04	10.65	9.13	13.08	10.73	9.15	13.12	10.81	9.19
Module Efficiency STC-η_m (%)	20.90			21.10			21.29			21.48		
Power Tolerance (W)	(0, +4.99)											
Pmax Temperature Coefficient	-0.34 %/°C											
Voc Temperature Coefficient	-0.26 %/°C											
Isc Temperature Coefficient	+0.05 %/°C											

13.2.2.2. Especificaciones controlador



Se avalaron controladores de carga marca INTI referencia ICC-6048150 CEDRO de 60A y 150V de entrada nominal. La ficha técnica se adjunta al presente informe.

13.2.2.3. Especificaciones inversor

Se avalaron inversores marca INTI referencia IIP-242000BFL TECA LITIO de 2000W. La ficha técnica se adjunta al presente informe.

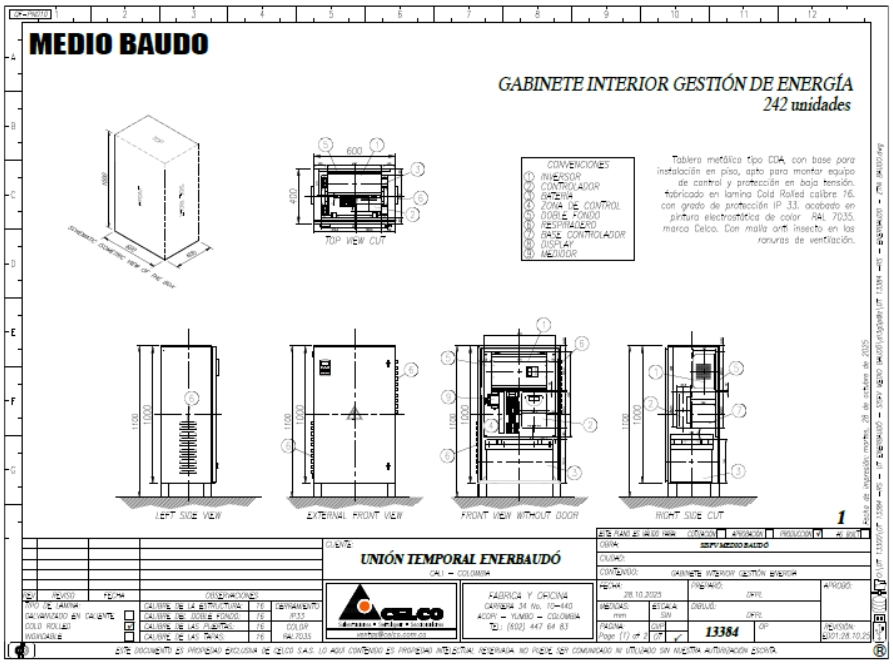


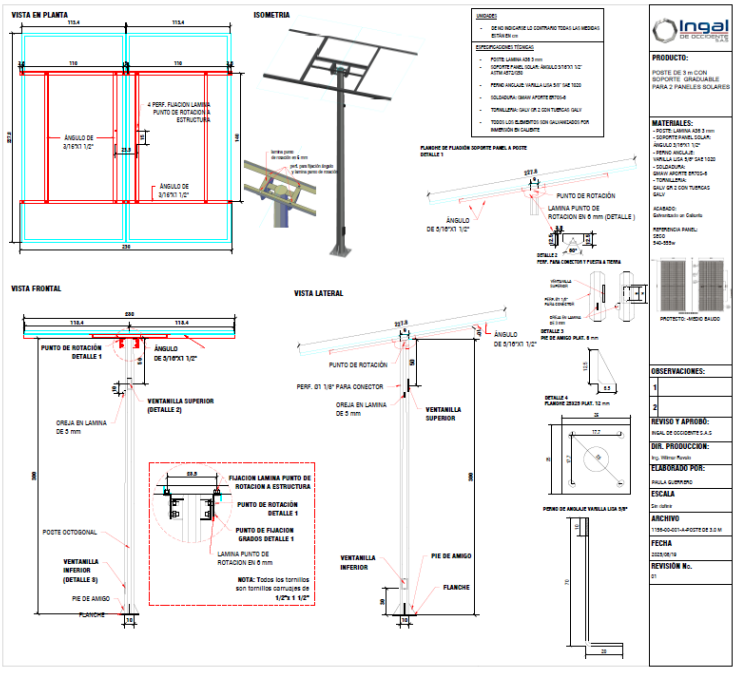
13.2.2.4. Especificaciones batería

Se avalaron baterías marca INTI referencia ILFPOSL-5120 SAUCO LIGHT de 200Ah. La ficha técnica se adjunta al presente informe.



Así mismo, se presenta los diseños aprobados del gabinete y poste, ya que durante el mes de noviembre de 2025 se subsanaron algunas observaciones dadas por la interventoría:





13.2.3. ELABORACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE INICIO DE OBRA

El acta de inicio de obra fue suscrita el 21 de julio de 2025, con la presentación de:

- Hojas de vida del personal de obra.
- Cronograma de actividades.
- Pólizas del contrato.

La interventoría revisa y avala las hojas de vida presentadas a través del comunicado MBA-001-25 del 18 de julio de 2025, verificando su cumplimiento con los términos de referencia y condiciones del proceso de contratación.

13.2.4. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Fecha	Temas tratados	Participantes
08/07/2025	Reunión inicial de presentación entre las partes	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
31/07/2025	Realizar seguimiento al cronograma y a la ejecución contractual	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
14/08/2025	Ordenes de compra Fichas técnicas Documentos de proveedores	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
28/08/2025	Replanteo Socialización inicial Subsanaciones PMT	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
11/09/2025	Reunión de seguimiento	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
25/09/2025	Reunión de seguimiento Evaluación de alternativas en postes y acometidas	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
16/10/2025	Avance de los compromisos Análisis Cronograma general	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
30/10/2025	Avance de los compromisos Análisis Cronograma general	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
13/11/2025	Avance de los compromisos Análisis Cronograma general	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS
27/11/2025	Avance de los compromisos	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ

	Análisis Cronograma general	Proincelect SAS
11/12/2025	Avance de los compromisos Análisis Cronograma general	Dispac SA ESP UT ENERBAUDÓ Proincelect SAS

Tabla 7. Reuniones de Seguimiento

Se adjuntan las actas de reunión del presente periodo en el **ANEXO 3** al presente informe.

13.2.5. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA INTERVENTORIA

13.2.5.1. GARANTIAS

Para el contrato de interventoría PROINCELECT SAS expidió las garantías correspondientes una vez se suscribió el contrato y se actualizaron con el acta de inicio, las pólizas se encuentran adjuntas en el **ANEXO 2** y se relaciona a continuación:

13.2.5.2. Pólizas expedidas con la suscripción del contrato

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		**52-44-101017443**		**SEGUROS DEL ESTADOS.A. NIT. 860.009.578-6**
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**52-40-101009859**		
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**
CUMPLIMIENTO	$ 119.083.276,20	25/06/2025	3/01/2027	GARANTÍA APROBADA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN	$ 19.847.212.70	25/06/2025	3/09/2029	GARANTÍA APROBADA
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 39.694.425,40	25/06/2025	3/09/2029	GARANTÍA APROBADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	25/06/2025	3/09/2028	GARANTÍA APROBADA

Tabla 8. Garantías Expedidas por la interventoría

13.2.5.3. Pólizas expedidas con la suscripción del acta de inicio

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		**52-44-101017443**		**SEGUROS DEL ESTADOS.A. NIT. 860.009.578-6**
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**52-40-101009859**		
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**
CUMPLIMIENTO	$ 119.083.276,20	25/06/2025	3/01/2027	GARANTÍA APROBADA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN	$ 19.847.212.70	25/06/2025	3/09/2029	GARANTÍA APROBADA
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 39.694.425,40	25/06/2025	3/09/2029	GARANTÍA APROBADA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	25/06/2025	3/09/2028	GARANTÍA APROBADA

Tabla 9. Garantías expedidas acta de inicio.

Se presenta el histórico de las garantías expedidas por la interventoría:

Garantía	Hito	Expedición
52-44-101017443-1 **52-40-101009859-0**	Contrato	08/07/2025
52-44-101017443-2 **52-40-101009859-1**	Acta de inicio	29/07/2025

Tabla 10. Histórico de Garantía expedidas por la interventoría

13.2.6. PAGOS REALIZADOS

A continuación, se presentan detalladamente los hitos de pago, sus cantidades porcentuales respecto al valor del contrato y estado de estos (pagado o no pagado).

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	MONTO	POR TRAMITAR	ESTADO
PAGO No. 1	20%	$ 79.388.850,80	SI	NO DEEMBOLSADO
PAGO No. 2	30%	$ 119.083.276,20	SI	NO DEEMBOLSADO
PAGO No. 3	30%	$ 119.083.276,20	SI	NO DEEMBOLSADO
PAGO No. 4	20%	$ 79.388.850,80	SI	NO DEEMBOLSADO
TOTAL		$ 396.944.254,00		

Tabla 11. Pagos realizados a la Interventoría

13.2.7. RESUMEN FINANCIERO

A manera de resumen financiero, se resalta a la fecha no se han realizado tramites de pagos.

14. REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

A continuación, se detallan los oficios enviados por PROINCELECT para efectos de este proyecto, en donde se observa el número de consecutivo, destinatario, fecha de envío y asunto de la carta. Estos oficios se encuentran digitalizados en el **ANEXO 4** correspondencia enviada y se relaciona en el siguiente cuadro resumen:

CONSECUTIVO	DESTINATARIO	FECHA	ASUNTO
MBA – 001 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	18/07/2025	AVAL Y REMISIÓN HOJAS DE VIDA DEL CONTRATO DE OBRA
MBA – 002 – 25	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	24/07/2025	AVAL CRONOGRAMA CONTRATO FAZNI

MBA – 003 – 25	DISPAC SA ESP	25/07/2025	HOJAS DE VIDA DE PERSONAL DE INTERVENTORIA
MBA – 004 – 25	DISPAC SA ESP	28/07/2025	AVAL VALLA PUBLICITARIA
MBA – 005 – 25	DISPAC SA ESP	28/07/2025	SOLICITUD DE PLAN MAESTRO DE TRABAJO
MBA – 006 – 25	DISPAC SA ESP	01/08/2025	AVAL CRONOGRAMA ACTA DE INICIO
MBA – 007 – 25	DISPAC SA ESP	01/08/2025	AVAL FORMATOS DE REPLANTEO
MBA – 008 – 25	DISPAC SA ESP	07/08/2025	REMISION INFORME MENSUAL INTERVENTORIA DE JULIO
MBA – 009 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	13/08/2025	SOLICITUD AVANCES DE CRONOGRAMA
MBA – 010 – 25	DISPAC SA ESP	13/08/2025	AVAL EQUIPOS FOTOVOLTAICOS (BATERIA-INVERSOR-CONTROLADOR)
MBA – 011 – 25	DISPAC SA ESP	15/08/2025	REMISION PMT DE OBRA
MBA – 012 – 25	DISPAC SA ESP	20/08/2025	SOLICITUD CAMBIO DE HOJA DE VIDA INTERVENTORIA
MBA – 013 – 25	DISPAC SA ESP	21/08/2025	AVAL Y REMISION CAMBIO HOJAS DE VIDA OBRA
MBA – 014 – 25	DISPAC SA ESP	22/08/2025	AVAL Y REMISION EQUIPO FOTOVOLTAICO
MBA – 015 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	26/08/2025	AVAL DE POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO
MBA – 016 – 25	DISPAC SA ESP	29/08/2025	AVAL Y REMISION INFORME SOCIALIZACION
MBA – 017 – 25	DISPAC SA ESP	04/09/2025	REMISIÓN INFORME MENSUAL DE OBRA E INTERVENTORIA AGOSTO
MBA – 018 – 25	DISPAC SA ESP	12/09/2025	AVAL VALLA PUBLICITARIA
MBA-019-25	DISPAC SA ESP	02/10/2025	AVAL Y REMISION MODIFICACIÓN FORMA DE PAGO
MBA-020-25	DISPAC SA ESP	06/10/2025	VALIDACIÓN DE CUMPLIMIENTO INFORMES MENSUALES
MBA-021-25	DISPAC SA ESP	06/10/2025	REMISIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA SEPTIEMBRE
MBA-022-25	OBRA	14/10/2025	PUESTA EN CONOCIMIENTO DE SOLICITUD DISPAC PARA ANTICIPO
MBA-023-25	DISPAC SA ESP	16/10/2025	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN FORMA DE PAGO CONT INT
MBA-024-25	OBRA	21/10/2025	AVAL DE POLIZAS SEGUN OTRO SI 1
MBA-025-25	DISPAC SA ESP	21/10/2025	AVAL Y REMISION DE DOCUMENTACIÓN DEL ANTICIPO 1
MBA – 026 – 25	DISPAC SA ESP	06/11/2025	REMISIÓN INFORMES MENSUALES OCTUBRE
MBA – 027 – 25	DISPAC SA ESP	12/11/2025	AVAL Y REMISIÓN DE USUARIOS NUEVOS
MBA – 028 – 25	DISPAC SA ESP	27/11/2025	APROBACIÓN DE FORMATOS DE ENTREGA FINAL
MBA – 029 – 25	DISPAC SA ESP	03/12/2025	REMISIÓN INFORMES MENSUALES NOVIEMBRE

Tabla 12. Correspondencia Enviada

A continuación, se presentan las comunicaciones recibidas por parte del contratista y contratante.

CONSECUTIVO	REMITENTE	FECHA	ASUNTO
UTEB-2025-002	UT ENERBAUDO	13/08/2025	Respuesta oficio MBA-009-25
-	MME		
UTEB-2025-010	UT ENERBAUDO	01/10/2025	Solicitud modificación parcial condiciones contractuales
UTEB-2025-017	UT ENERBAUDO	17/10/2025	Solicitud de Anticipo Contrato
UTEB-2025-018	UT ENERBAUDO	17/10/2025	Justificación Solicitud Ajuste cronograma

UTEB-2025-021	UT ENERBAUDO	10/11/2025	Justificación Solicitud Ajuste cronograma

Tabla 13. Correspondencia Recibida

15. SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD

A fecha de corte del presente informe, no se han recibido solicitudes, quejas ni reclamos por parte de la comunidad.

16. INSTALACIÓN DE VALLAS

La valla publicitaria del proyecto fue avalada por interventoría mediante comunicado MBA-018-25 del 12 de septiembre de 2025 y posteriormente aprobada por el Ministerio de Minas y Energía mediante correo electrónico del 18 de septiembre de 2025. Se ilustra a continuación la valla aprobada:



Como se mencionó anteriormente, la valla ya fue instalada:



17. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el periodo se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Se empiezan las actividades de obra en el proyecto, teniendo 25 unidades listas para energizar.
- Se está a la esper del IPSE sobre la aprobación de los nuevos usuarios del proyecto.
- Se realizan reuniones de comité técnico de seguimiento, en donde se evalúa el avance de obra respecto al cronograma y se establecen nuevos compromisos para cumplir los objetivos contractuales. Además, se realiza seguimiento a la gestión social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

18. REFERENCIAS Y ANEXOS

ANEXO 1: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACTUALIZADO
ANEXO 2: PÓLIZAS CONTRATISTA E INTERVENTORÍA
ANEXO 3: ACTAS DE REUNIÓN
ANEXO 4: CORRESPONDENCIA

JASMÍN DEL ROSARIO AMARIS DE ÁVILA
REPRESENTANTE LEGAL PROINCELECT SAS